

INFORME MONITOR

0. INFORMACIÓN DEL TÍTULO

Código	4315330
Denominación del título	Máster Universitario en Investigaciones Históricas por la Universidad de Extremadura
Año de implantación	2016
Año de seguimiento	2018
Enlace web al título	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0438
Nombre del responsable del título	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del responsable del título	vicecal@unex.es
Nombre del representante legal del título	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del representante legal del título	vicecal@unex.es
Nombre del solicitante	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del solicitante	vicecal@unex.es
Valoración cualitativa de la implantación del título	<p>Pese a que las previsiones iniciales contemplaban el año 2015 como el de su inicio, el título de “Máster Universitario en Investigaciones Históricas” por la UEX (Código 4315330) comenzó su andadura formal en el curso académico 2016-17, tras haber conseguido sucesivamente su verificación en ANECA (3-VIII-2015), la autorización legal en el Consejo de Ministros (17-VI-2016) y su publicación en BOE (6-VII-2016), la publicación en BOE de su Plan de Estudios (31-VIII-2016) y la pertinente autorización para su impartición de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, 3-V-2016). Tal dilación constituye la razón principal por la que, aun habiéndose implantado y desarrollado según los procedimientos previstos, cumpliendo las</p>

	<p>especificaciones que aparecen en la Memoria Verificada, se carece aún de la perspectiva temporal suficiente, y por ende de una documentación consistente, como para valorar con datos objetivos, sobre todo, sus indicadores de rendimiento.</p> <p>Aun así, la Comisión de Calidad del título, concernida directamente en su puesta en marcha, andadura y autora del presente Informe, expresa su razonable satisfacción con la implantación en nuestra Universidad de un Máster que –cumpliendo uno de sus objetivos principales– posibilita enlazar los estudios en el Grado de Historia y Patrimonio Histórico con los dos programas de doctorado interuniversitarios en que también participa el Departamento de Historia: el PD en Patrimonio por la Universidades de Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén; y el PD en Arqueología Espacial por la Universidades de Jaén, Extremadura, Alicante, Rovira i Virgili, Alcalá de Henares, Zaragoza y CSIC.</p> <p>Una satisfacción razonable que, más allá de por lo indicado, deriva de los diferentes aspectos que se aludirán en los siete criterios de evaluación en que se sustancia el proceso de seguimiento. No implica ello que no existan áreas de mejora, que por supuesto que sí las hay y serán mencionadas; pero también fortalezas, entre las que sin duda se encuentra la cualificación docente e investigadora del personal académico implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reconocida en último término en la reciente concesión del Premio Nacional de Historia 2017 a uno de sus más destacados integrantes.</p> <p>Valoramos positivamente el cumplimiento del proyecto docente establecido en la Memoria Verificada, en tanto ha posibilitado el acceso a Estudios Históricos de posgrado –equiparables en objetivos de aprendizaje y rasgos competenciales a otros del Segundo Ciclo QF-EHEA– a una serie de alumnos interesados en ellos y en participar en la propuesta formativa e investigadora desarrollada por los diferentes grupos de investigación del Departamento de Historia de la UEX implicados en el título. Puede decirse por ello que los principales objetivos con que nació este Máster se han cumplido:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mantener y asegurar la existencia de estudios históricos de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX.2. Posibilitar a los alumnos la formación en investigación en las áreas representadas en el Departamento de Historia, a los egresados de la Facultad y a toda la
--	---

	<p>comunidad universitaria en general.</p> <p>3. Mejorar, a partir de las experiencias acumuladas por los profesores del Departamento durante los años en los que han participado en la impartición de otros másteres universitarios e interuniversitarios, la formación de posgrado de nuestros alumnos, dotándoles de un mayor nivel de especialización en materia de investigación histórica.</p> <p>4. Aprovechar y optimizar el gran potencial investigador del personal docente y de los Grupos de Investigación pertenecientes al Departamento de Historia.</p> <p>5. Ofrecer una plataforma de transferencia de resultados de investigación de los proyectos y Grupos de Investigación vinculados al Departamento, además de transmitir a los matriculados en el Máster formación, metodología y experiencias de investigación avanzada en Historia.</p> <p>Las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y el aún corto desarrollo del título han estribado de entrada, como puede suponerse, en la falta de costumbre por parte del profesorado, y sobre todo del alumnado, al entorno semipresencial del proceso formativo. Gran parte de la actividad docente del primero, que es muy cualificado en la temática del Máster (la Investigación Histórica), había venido desarrollándose hasta la implementación del Máster en un marco principalmente presencial (aunque complementado de forma ocasional con el uso del Campus Virtual), lo que explica, pese al esfuerzo formativo y práctico desarrollado previamente y después, la lógica inseguridad a la hora de echar a andar en la nueva modalidad. Por su parte, el estudiante ha mostrado una rigidez si cabe mayor a la hora de adaptarse al nuevo entorno – desconocido para él, puesto que las titulaciones de procedencia eran del tipo presencial; y carecía de otras experiencias previas en <i>e-</i> o <i>b-learning</i>–; si bien es cierto que del primero al segundo semestre del curso 2016-17 ya se advertían notables mejoras en esta forma de trabajar.</p> <p>Otra dificultad ha sido la relacionada con la coordinación docente en el seno de alguna asignatura puntual (como se verá en el documento adjunto E5), felizmente solventada ya de cara al curso 2017-18. Las mejoras puestas en marcha en este sentido no impiden que se insista en la necesidad de que haya una coordinación más fluida entre profesores y una ponderación más exacta de la relación</p>
--	---

	<p>entre los créditos de las asignaturas y la carga de trabajo exigible a los estudiantes.</p> <p>Tenemos que señalar como un tercer elemento potencialmente mejorable el hecho de que las autoridades académicas vienen estableciendo la fecha de inicio del curso (que es común para todos los títulos) antes de que se cierre el período de matrícula, lo cual constituye una disfunción que puede afectar al alumnado, al profesorado y en general al desarrollo del Máster, dado que la incorporación tardía de algunos alumnos –incluso cuando la docencia presencial del proceso formativo del primer semestre ya se halla relativamente avanzada– no contribuye al cumplimiento del cronograma previsto y deseable.</p> <p>Finalmente, debe anotarse que las fichas oficiales remitidas y recabadas por la Universidad para plasmar el plan docente de cada asignatura, en el caso de este Máster semipresencial, tienen exactamente el mismo formato que las empleadas en la docencia presencial. Aunque posiblemente se requeriría el diseño de fichas más coherentes con el <i>b-learning</i>, desde la Comisión de Calidad del título hemos procedido a sugerir su adaptación al profesorado (en sus apartados “actividades formativas” y “sistemas de evaluación”) a fin de convertirlas en más prácticas para el alumnado.</p> <p>Las medidas correctoras opuestas a estas dificultades las presuponemos adecuadas, si bien el corto desarrollo del título nos impide valorar por ahora fehacientemente su solvencia.</p>
--	---

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

<p>1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión</p>
<p>Los criterios de admisión aplicados hasta el momento –como podrá observarse en el archivo adjunto E1– permiten que los estudiantes dispongan del perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. Se trata de criterios coherentes con los establecidos en la Memoria Verificada. Los titulados matriculados en el curso académico 2016-17 eran graduados en Historia y Patrimonio Histórico o licenciados en Historia o Humanidades por la Universidad de Extremadura; es decir, estudiantes con perfiles de ingreso adecuados para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados (9 alumnos) no ha superado lo aprobado en la memoria de verificación (20 plazas), de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha desarrollado en un marco de correcta atención al alumnado.</p>

1.2. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>

Normativa de permanencia:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf>

1.3. El despliegue del plan de estudios – las guías docentes

La organización del plan de estudios se ha correspondido con lo establecido en la Memoria de Verificación. Así, en lo referente a su implantación, despliegue temporal y secuenciación, las dos asignaturas obligatorias de “Formación Metodológica” se impartieron en el primer semestre; temporización en que lo hicieron también las tres optativas de la materia “Territorio y Poder en la Historia” (Paisaje, Territorio y Poder en la Protohistoria; Ciudad y Campo en el Mundo Antiguo y Medieval; Guerra y Frontera en la Edad Media y Moderna) y otras tres de la materia “Patrimonio y Representaciones Históricas” (Investigación y Gestión del Patrimonio: Prehistoria y Arqueología; Historia de la Cultura Escrita y del Documento en la Edad Moderna y Contemporánea; e Historia y Representación de la Familia en la Edad Moderna). Durante dicho primer semestre la docencia presencial del título se desarrolló, conforme a las directrices del Vicedecanato de Ordenación Académica, entre los días 19 de septiembre-11 de noviembre (más la semana entre 12-16 de diciembre, en que se expusieron los trabajos de curso); la no presencial u on-line entre el 11 de noviembre y el 11 de enero; y el período de exámenes entre el 12 de enero y 1 de febrero.

En el segundo semestre se abordó la impartición de otras tres asignaturas optativas de la materia “Territorio y Poder en la Historia” (Información, Poder y Conflicto en la Edad Moderna; Control Político y Conflicto Social en los siglos XIX y XX; y El Poder y el Conflicto. La Sociedad Internacional en el siglo XX) y dos de la materia “Patrimonio y Representaciones Históricas” (Historia, Memoria y Medios de Comunicación; e Historia Visual: de la Fotografía al Mundo Digital); además de los Seminarios I y II. La actividad docente presencial de todas estas asignaturas se desarrolló entre los días 2 de febrero y 1 de marzo (más la semana entre el 15-19 de mayo, en que se expusieron los trabajos de curso); la no presencial u on-line entre el 1 de marzo y el 21 de mayo; y el período de exámenes entre el 22 de mayo y el 8 de junio. De todo este cronograma, coordinado por la Comisión de Calidad del título, se informó a los estudiantes en la reunión mantenida el primer día del curso entre estos y el coordinador, así como mediante notificaciones en el Campus Virtual.

Las actividades formativas diseñadas para la adquisición de las competencias inherentes a cada materia recogidas en la Memoria de Verificación se han desarrollado sin incidencia reseñable, con plena aplicación de las metodologías docentes consignadas, y su evaluación conforme a las ponderaciones marcadas en dicha Memoria. Las guías o [planes docentes](#) han reflejado fielmente todo ello, así como los resultados de aprendizaje, que resultan reconocibles en sus homólogos europeos, contenidos y competencias. En su revisión no se han observado duplicidades ni carencias; y las competencias se han

recogido en ellas fielmente, salvo en el caso de alguna asignatura que fue objeto de enmienda por parte de la Comisión de Calidad del título. Avisado el responsable de la asignatura una vez detectado el error, se subsanó inmediatamente. Todas las guías o planes docentes estuvieron en tiempo y forma disponibles en la web del título antes del período de matriculación.

La optatividad pura de las asignaturas que configuran la Formación Específica –a través de las materias “Territorio y Poder en la Historia”, “Patrimonio y Representaciones Históricas” y “Seminarios”– ha atomizado a veces el tamaño de los grupos que, salvo excepción, ha sido adecuado a las actividades formativas (aunque con el inconveniente que ello supone para el aprendizaje colaborativo). Por el contrario, no ha existido jamás masificación que entorpeciera el adecuado proceso formativo.

No procede evidencia E4.

1.4. La coordinación docente del título

Uno de los aspectos sin duda más importantes para el fluido desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje es el que tiene que ver con los mecanismos de coordinación del título. Desde el momento previo a su puesta en marcha, y a lo largo de los cursos transcurridos (2016-17 y lo que va del 2017-18), la coordinación del Máster Universitario en Investigaciones Históricas de la UEX ha recaído en su Comisión de Calidad. Ésta, en lo referente a este cometido, ha partido de la base de que la existencia de mecanismos de coordinación docente es un requisito imprescindible para garantizar la buena marcha del Plan de Estudios en su conjunto y en todas sus dimensiones, incluyendo especialmente dos aspectos interactuantes entre sí como son la planificación temporal de la acción docente y la adecuada asignación de carga de trabajo a los estudiantes, esenciales a la hora de lograr la exitosa adquisición de los resultados de aprendizaje. La Comisión de Calidad, además de revisar la identificación o afinidad entre las líneas de investigación desarrollada por los profesores y la temática específica de cada asignatura bajo su responsabilidad, ha velado esencialmente por esos dos aspectos.

Los mecanismos de coordinación del título han sido dirigidos por su Comisión de Calidad en los términos que se reflejan en el documento adjunto E5 (Reuniones de la Comisión de Calidad del título, donde se procedió entre otras cosas a la revisión de planes docentes de las asignaturas; Reuniones Plenarias de Coordinación entre todos los Profesores del título; fijación de criterios de coordinación intra-asignatura, etc.). De esta forma se han impedido duplicidades y carencias en los contenidos, se ha velado por una adecuada secuenciación de las asignaturas en pro de la adquisición de los resultados de aprendizaje y marcos competenciales del título y se ha vigilado la correcta carga de trabajo del estudiante en las diferentes asignaturas y el Máster en general.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0438>

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigaciones Históricas constituye uno de los capilares que integran la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, a su vez constituyente de Comisión de Calidad de la Universidad de Extremadura, en estrecha conexión con el Vicerrectorado de Calidad. Entre las dependencias relacionadas en este Vicerrectorado más directamente con el SGIC se encuentran la [Oficina Técnica de Calidad](#) (con diferentes áreas sobre [Calidad en la UEX](#); [Formación y Divulgación](#); [Sistema Interno de Garantía de Calidad](#); [Comisiones](#); y [Programas Aneca](#)) y la [Unidad Técnica de Evaluación y Calidad](#) (UTECE). Gracias a esta última cabe disponer de las llamadas “[Estadísticas e Indicadores Universitarios](#)” y de las “[Encuestas de Satisfacción General](#)”. También gestiona el [Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades](#) de la UEX. La inserción laboral de sus egresados también es objeto de estudio por parte de la Universidad de Extremadura, que publica periódicamente información actualizada sobre ello en la [página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad](#). Todos ellos son instrumentos de uso habitual para el análisis y mejora de los títulos que desarrollan las Comisiones de Calidad.

Enmarcadas en las directrices de la [Estructura de Gestión de Calidad en la UEX](#), se encuentran las antes mencionadas Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigaciones Históricas. Comunes a todas ellas son, igualmente, el [Manual de Calidad](#) y los [Procesos y Procedimientos](#). Ampliando esta información, en el archivo adjunto E7 recogemos cómo el SGIC dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título; y su concreción en la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del título y su dedicación al mismo es suficiente y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. El personal académico implicado en la docencia del Máster procede en su inmensa mayoría –aunque no exclusivamente– del Departamento de Historia de la UEX, integrado en el curso académico 2016-17 por 32 profesores (24 hombres y 8 mujeres) a tiempo completo, todos ellos doctores. El número total de sexenios de investigación que cualifica globalmente al Departamento para impartir este Máster es de 92 (75 procedentes de la labor investigadora del personal masculino y 17 del femenino); sumándose –según la base de datos UEX-UTEC– 277 trienios (205 y 72, respectivamente) de experiencia docente.

De una forma más particularizada, en la docencia de este Máster durante el curso 2016-17 intervinieron 25 profesores del Departamento de Historia de la UEX (más otros 4 integrados en otros departamentos pero igualmente implicados en grupos de investigación histórica), todos ellos doctores y mayoritariamente Catedráticos-Titulares de Universidad (el resto, con dedicación permanente). Como queda dicho y puede comprobarse con la información recogida en las tablas 1 y 3, la categoría y experiencia del personal académico es alta, corroborándose recientemente la primera –más allá de los números– en la concesión del [Premio Nacional de Historia 2017](#) a uno de sus más destacados integrantes.

Por su parte, la relación cuantitativa estudiante (9) /profesor (29) ha impedido cualquier tipo de masificación, propiciando por el contrario un trato directo, asequible y atento al correcto desarrollo formativo. Esto ha sido posible también por la ajustada adscripción del profesorado más especializado al perfil temático de las asignaturas del título, vigilada por su Comisión de Calidad y el Departamento de Historia. La oferta de profesores tutores del trabajo de Fin de Máster, recogida en el plan docente de la asignatura, es más que suficiente y cuenta con la solvente vinculación de cada uno de ellos a la línea de investigación propuesta. Finalmente, la experiencia del personal docente en *e-learning/b-learning* es obviamente limitada, dada la reciente implantación de estas modalidades en nuestra Universidad. Si bien todo el profesorado maneja habitualmente el Campus Virtual para su docencia en otros títulos, se está haciendo un esfuerzo formativo que está contribuyendo a paliarla.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

NO SE APLICA

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales



didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El Máster Universitario en Investigaciones Históricas se imparte en modalidad semipresencial gracias a los recursos que ofrece el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. Sus infraestructuras tecnológicas y los materiales disponibles en las aulas y espacios virtuales del Máster permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de competencias plasmadas en la Memoria Verificada. El Vicerrectorado de Universidad Digital garantiza la estructura y potencialidad de la plataforma tecnológica que ha dado suficiente cobertura al título y sus estudiantes. Las actividades formativas, materiales y recursos didácticos y de tutorización se adecúan tanto a esta modalidad de enseñanza como al número de alumnos. El control de identidad de los estudiantes en el acceso a las aulas virtuales es similar al empleado en la mayoría de la universidad española y estos se cumplen en los procesos de evaluación (que en una parte se desarrollan en el aula virtual, y en otra parte en clases y exámenes presenciales). Se ofrecen los archivos adjuntos E15 y E16 para su cotejo y la ampliación de información

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como comentario introductorio, debemos aclarar que el Máster Universitario en Investigaciones Históricas de la UEX se impartió por vez primera en el curso académico 2016-17, motivo por el cual resulta imposible analizar una evolución contrastada en el escaso tiempo transcurrido desde entonces. Sí mostraremos, en la línea ya expresada en el Informe Anual del Título 2017, la situación de las tasas que ofrecen los principales indicadores del programa formativo, comentándolas de acuerdo a su ámbito temático-geográfico –en nuestro caso los otros másteres que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura–, características de los estudiantes de nuevo ingreso y previsiones incluidas en la Memoria Verificada. Los datos sobre indicadores de los resultados académicos de que disponemos están tomados de la base de datos de la UEX-UTEC, actualizados en octubre de 2017.

En relación con los INDICADORES SOBRE DEMANDA UNIVERSITARIA podemos apuntar que el indicador Nuevo ingreso en 1er curso sobre el total de plazas ofertadas (OBIN DU-003), en nuestro caso 45%, refleja la relación porcentual entre el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso en cada plan de estudios (9) y el número de plazas ofertadas en primer curso (20). Dado que el Curso 2016-17 ha sido el de su implantación, resulta imposible comentarlo en el marco de una serie histórica. Pese a que en principio pueda parecer una demanda muy baja la del Máster Universitario en Investigaciones Históricas, debemos anotar que se trata de una proporción comparable a la que ofrecen otros títulos grosso modo similares, de nuestro entorno, como el “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades)” de la Universidad de Salamanca (Dicho Máster, en el [Curso 2014-15](#), cubrió 22 de las 40 plazas ofertadas. Cifras ambas enmarcadas en una situación casi generalizada que afecta en los últimos años a las Humanidades en nuestro país. En el contexto sincrónico (Curso 2016-17) de su ámbito temático, en el mismo Centro se imparte el Máster Universitario en Investigación en Humanidades, cuyo indicador es algo superior (65,00%). A efectos comparativos, y en el contexto de los Estudios Históricos, nos gustaría indicar que la Tasa OBIN_DU-003 del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el mismo curso académico ha sido solo ligeramente superior (51,25%).

El indicador Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso (OBIN DU-017) informa sobre el total de personas (9 en nuestro caso: ocho hombres y una mujer) que, en el curso académico de referencia, se matriculan en el primer curso del Máster Universitario en Investigaciones Históricas, una vez admitidas en el proceso de preinscripción. Como ya hemos comentado, puesto que el Curso 2016-17 ha sido el de su implantación, resulta imposible comentarlo en el marco de una serie histórica. En el contexto sincrónico (Curso 2016-17) de su ámbito temático, en el mismo Centro el Máster Universitario en Investigación en Humanidades contó sin embargo con 13 alumnos.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Principales Indicadores		Curso 2016-17		
Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	%	
	—	—	—	
Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Nº de abandonos	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	%	
	0	9	0,00	
Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Nº de Graduados	Nº de créditos requeridos	Nº de créditos matriculados	Tasa
	3	60	180	100
Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	%	
	414,00	432,00	95,83	
Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos presentados	%	
	414,00	420,00	99,24	
(Fuente: base de datos de la UEX. Elaboración: UTEC. Actualización: Octubre de 2017)				

Pasando ya a los **INDICADORES ACADÉMICOS**, la Tasa de graduación (OBIN RA-004) valora el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Como en el Curso académico objeto de Informe echó a andar este título, aún no se dispone de esta tasa en cuestión.

El indicador Tasa de abandono (OBIN RA-001) informa sobre la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos). En nuestro caso es 0,00%; una cifra difícil de valorar por el desarrollo incipiente del título.

El indicador Tasa de eficiencia (OBIN RA-006) define la relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados del curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Para el cálculo se consideran los alumnos graduados que comenzaron en primer curso. El indicador en nuestro Máster es 100%, idéntico al obtenido en el mismo Curso académico en los másteres impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX, en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección; y ligeramente superior a los de Formación del Profesorado en Educación Secundaria (99,72%), Investigación en Humanidades (98,36%) y Desarrollo Rural (97,22%). Una vez más, nos falta una serie histórica del título para extender nuestro análisis.

El indicador Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) refleja la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio (414) y

el número total de créditos matriculados (432). A falta de serie histórica de comparación, la Tasa de rendimiento para el curso 2016-17 en el Máster Universitario en Investigaciones Históricas (95,83%) es a grandes rasgos comparable a la que ofrecen los otros másteres impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX (Desarrollo Rural: 100%; Formación del Profesorado en Educación Secundaria: 99,33%; Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: 98,17%; Investigación en Humanidades: 95,65%; y Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección: 93,71%), entre las que ocupa un lugar intermedio.

El indicador Tasa de éxito (OBIN RA-003) contrasta la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio (en el MUIH: 414) y el número total de créditos presentados (420). Como es sabido, se calcula al finalizar el curso académico contando los créditos una sola vez, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso. Dicha Tasa es del 98,57%; muy buena en sí, aunque la más discreta entre las de los otros másteres que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX (Desarrollo Rural, Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, e Investigación en Humanidades: todos 100%; Formación del Profesorado en Educación Secundaria: 99,81%; Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección: 99,26%).

En función de todo ello, entendemos que de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título los indicadores resultantes del primer año de su desarrollo son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Por otra parte, y aunque carecemos de perspectiva temporal para valorar los resultados, las tasas de abandono (0%) y eficiencia (100%) correspondientes al curso 2016-17 mejoran las previstas en la Memoria de Verificación (respectivamente un 20 y 75 %).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

Esta es la primera vez que el título se evalúa tras su Verificación. No obstante, durante el proceso de Verificación del título, la Agencia sugirió a través de su informe una serie de recomendaciones alusivas a diferentes criterios de la propuesta que desde entonces esta Comisión ha tratado de tener en cuenta y solventar en la medida de sus posibilidades. Seguidamente realizaremos un sucinto recorrido por las observaciones y medidas aplicadas en relación a los diferentes criterios.

Criterio 2. Justificación. El informe de la Agencia requería evidencias que justificasen la orientación investigadora del máster propuesto. Se recomendaba, en este sentido, aportar más información sobre los referentes nacionales e internacionales explicitando en qué medida han orientado la formulación del título. Sobre el particular, y como ha quedado expresado en este informe, incidir en que la orientación investigadora del título encuentra su razón de ser en las propias conexiones ya expresadas entre él y la oferta de tercer ciclo (doctorado) relacionada con su temática en que, en un marco interuniversitario, participa la Universidad de Extremadura. Igualmente, como ya se hiciera constar en nuestra propuesta inicial, los Másteres en Historia son relativamente abundantes en Universidades

europas e hispanoamericanas, donde los estudios de posgrado se encuentran bastante extendidos. Tales experiencias sirvieron como referentes a la hora de abordar la construcción de nuestro máster. Particularmente se revisaron los másteres que se impartían en la Universidad española, en vista de las especificidades propias del Máster Universitario en Investigaciones Históricas, que entre otros, fueron: Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla); Máster Universitario en historia e identidades hispánicas en el Mediterráneo occidental (siglos XV-XIX), de la Universitat de Barcelona, Universitat de València Estudi General, Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I; Máster de Historia Contemporánea y Mundo Actual, Universitat de Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya; Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna "Monarquía de España Ss. XVI-XVIII", de la Universidad Autónoma de Madrid/Universidad de Cantabria; Máster Universitario Historia de la Monarquía Hispánica, de la Universidad Complutense de Madrid; Máster "La Monarquía Católica: El Siglo de Oro español y la Europa Barroca", de la Universidad de Granada; Máster en Estudios Medievales Hispánicos, de la Universidad Autónoma de Madrid; Máster Universitario en Estudios Históricos Comparados, de la Universidad de Sevilla. Como ya se expresara, la contrastación de tales referentes externos avaló la viabilidad de la propuesta de un Máster Universitario de Investigación en Historia y permitió constatar que es posible y deseable para la formación de un alumno en Historia, que aspira a integrarse en un Programa de Doctorado, combinar la adquisición de competencias metodológicas fundamentales, que son comunes en la investigación de las diversas áreas históricas, con el aprendizaje de métodos, técnicas y conocimientos específicos del área en la que piensa realizar su Tesis Doctoral. Una combinación formativa que es la que propone nuestro Máster y que se garantiza a través de las asignaturas en que se despliega y la orientación investigadora de su profesorado.

Criterio 3. Competencias

Una vez reconocido por la Agencia que en nuestra propuesta las competencias estaban bien adaptadas al ámbito temático del título y que, desde la propuesta inicial, se había reducido su número, se recomendaba revisar los solapamientos que en su criterio se producían entre algunas de ellas (CG3 y CT4; CT2 y CT5; CE6 y CT5). Respecto a las primeras, resulta innegable el protagonismo del dominio de las "herramientas" historiográficas en un máster con el perfil del que aquí se oferta, de ahí que no consideremos en absoluto anómalo su repetida referencia en el listado competencial. No obstante, la CG3 se imbrica en un contexto más general (que es también conceptual y metodológico) y en un marco de aplicación de la formación específica; en tanto la CT4 desarrolla su ámbito de acción concretamente en las asignaturas de formación metodológica; aunque es cierto que ambas confluyen en el TFM. Por su parte, tanto CT2 como CT5 tienen como objetivo la competencia en el manejo de fuentes y bibliografía; pero en este caso hay diferencias de matiz, pues la primera incide también en la compilación previa, en tanto la segunda lo hace en el razonamiento crítico a un nivel avanzado y especializado. Finalmente, otro tanto puede decirse a propósito de CE6 y CT5; cada una de las cuales refleja competencias relacionadas pero no iguales, en tanto la primera incide específicamente en la destreza en el análisis comparado y la evaluación de fuentes de investigación, y la segunda, como hemos dicho, en el razonamiento crítico. No obstante, los objetivos de aprendizaje que todas ellas pretenden están, lógicamente

interrelacionados.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes. En el informe de la Agencia se decía “se recomienda orientar a los estudiantes sobre las asignaturas más idóneas como complementos formativos del catálogo ofrecido del Grado de ‘Historia y Patrimonio Histórico’ de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con los títulos de acceso”. Consecuentemente con ello, se ha dado este servicio a los estudiantes –particularmente un caso en el actual curso académico 2017-18– aunque incidiendo en todo momento en que la diversidad de los ámbitos cronológicos de la Historia y la orientación que desea dar el alumno a su futura investigación son factores guía y condicionantes a la hora de hacer una propuesta.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. En su momento la Agencia recomendaba “ampliar la información sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje que sustenta el modelo semipresencial propuesto, concretar lo previsto en relación a la presencia del estudiante en el centro educativo en determinados periodos de su formación, especificar si se trata de enseñanza síncrona o asíncrona e indicar el personal docente encargado de la elaboración de los materiales, según se trate de la parte presencial o de la parte a distancia”. Todo ello ha cobrado, como no podía ser de otra forma, materialidad en las guías docentes de las asignaturas y en el calendario que toma forma unos meses antes del comienzo del curso, se informa en la clase de presentación del curso y se encuentra disponible en el cronograma subido además al Campus Virtual. Por otra parte, el personal docente encargado de la docencia presencial es a su vez el autor de los materiales docentes on-line. Para ello se cuenta además con el asesoramiento del personal del Campus Virtual.

Criterio 6. Personal académico. Las recomendaciones remitidas por la agencia en su día a propósito de este criterio no lo son tanto al personal académico como al personal de apoyo aportado por el Centro y Departamento. Concretamente, se reconocía el valor de la información básica aportada sobre el mismo, pero se sugería su traducción en un porcentaje de dedicación concreto al Máster. En el momento actual dicho dato es difícil de concretar en un valor absoluto porque sus tareas son múltiples y diversificadas. Otro tanto podemos añadir a propósito del personal de apoyo del Campus Virtual.